



Resolución Directoral

N° 00074-2021-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 03 de marzo de 2021

VISTO:

El Informe N° 00090-2021-ENSFJMA/DG-DA de fecha 01 de marzo de 2021, emitido por la Dirección Académica, con catorce (14) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el Órgano de Línea encargado de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos que realiza la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas para la formación de profesionales y capacitación de sus estudiantes, egresados y público en general;

Que siendo la finalidad normar las acciones de carácter técnico-pedagógico y administrativas, que permitan ejecutar, supervisar y evaluar las acciones educativas que garanticen el normal funcionamiento del desarrollo de las actividades académicas del año 2021 para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, especialidad Folklore, mención Danza y Música;

Que, con Resolución Directoral N° 022-2021-ENSFJMA-DG-SG se aprueba el Calendario Académico 2021, el cual fue modificado con Resolución Directoral N° 043-2021-ENSFJMA-DG-SG;

Que, con documento del Visto, el Director Académico eleva a la Dirección General la propuesta de reprogramación del Calendario Académico 2021 que contempla los procesos académicos a desarrollar para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional;

Que, con Memorándum N° 00331-2021-ENSFJMA/DG de fecha 02 de marzo de 2021, el Director General de acuerdo a lo informado por la Dirección Académica, autoriza se expida la resolución directoral aprobando la reprogramación del Calendario



EXPEDIENTE: RYE2021-INT-0010859

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 13F597

Académico 2021 para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música;

Estando a lo informado y visado por la Dirección Académica y Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas; Ley N° 29292, Ley que confiere el rango universitario a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos y la Resolución N° 0086-2010-ANR, declara que la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, ha organizado los respectivos planes de estudios de las carreras de Educación Artística y Artista Profesional en Folklore, con mención en danza y música, respectivamente.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **MODIFICAR**, el Calendario Académico 2021, para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, según anexo adjunto.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Dirección Académica y a la Oficina de Administración el cumplimiento e implementación de lo resuelto mediante la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional y se notifique a las instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



EXPEDIENTE: RYE2021-INT-0010859

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **13F597**



CALENDARIO ACADÉMICO 2021

(Modificación)

CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CARRERA DE ARTISTA PROFESIONAL

Ciclo de Subsanación 2021 - 0

- Pre inscripción / Presentación de solicitudes : Hasta el 11 de enero
- Matrícula : Del 12 al 21 de enero
- Publicación de horarios : 18 de enero
- Inicio de clases : 18 de enero
- Término de clases : 10 de marzo
- Entrega de registros : Hasta el 12 de marzo
- Publicación de notas : 15 de marzo

Curso de Nivelación 2021-0 (Taller Inst. Compl. I):

- Matrícula : 18 de enero
- Publicación de horarios : Del 15 al 18 de enero
- Inicio de clases : 19 de enero
- Término de clases : 12 de febrero
- Entrega de registros : Hasta el 17 de febrero
- Publicación de notas : 19 de febrero

Curso de Nivelación 2021-0: (Taller Inst. Compl. II):

- Inicio de clases : 16 de febrero
- Término de clases : 12 de marzo
- Entrega de registros : Hasta el 15 de marzo
- Publicación de notas : 16 de marzo



EXPEDIENTE: RYE2021-INT-0010859

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **13F597**

Examen Extraordinario de Subsanción 2021-0:

- Publicación de aptos : 25 de febrero
- Derecho de pago : Del 26 de febrero al 01 de marzo
- Entrega de balotarios : Del 26 de febrero al 01 de marzo
- Fecha de examen : 10 de marzo
- Entrega de evaluaciones : 12 de marzo
- Publicación de notas : **17 de marzo**

Cepre Arguedas Verano 2021:

- Convocatoria : 04 de enero
- Inscripciones : Del 07 de enero al 15 de enero
- Inicio de clases : 11 de enero de 2021
- Finalización de clases : 21 de febrero de 2021
- Simulacros : 19 y 20 de febrero de 2021
- Publicación de resultados : 22 de febrero de 2021

Admisión:

- Convocatoria : A partir del 01 de febrero
- Inscripción ordinaria : Del 15 de febrero al 04 de marzo
- Inscripción de estudiantes de CEPRE : Del 22 de febrero al 03 de marzo
- Examen de Admisión : 06 y 07 de marzo
- Publicación de ingresantes : 08 de marzo (6:00 p.m.)
- Entrega de Constancias de Ingreso : 12 de marzo (Virtual)
(A cargo de la Secretaria General)

2021 – I

Cambio de instrumento / Traslado de Programa

- Presentación de solicitudes : Hasta el 03 de febrero
- Evaluación de expedientes : Del 04 de febrero al 12 de febrero
- Publicación de aptos : 17 de febrero
- Entrega de Resolución : 22 de febrero
- Derecho de pago : 23 y 24 de febrero
- Evaluaciones : 26 y 27 de febrero



EXPEDIENTE: RYE2021-INT-0010859

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **13F597**

Reingreso

- Presentación de solicitudes : Hasta el 01 de marzo
- Evaluación de expedientes : Del 02 al 05 de marzo
- Publicación de aptos : 08 de marzo
- Entrega de Resoluciones : 10 de marzo

Matrícula virtual:

- Publicación de horarios : 09 de marzo
- Matrícula por ciclo : Del 16 al 19 de marzo
- Matrícula por cursos : Del 22 al 26 de marzo
- Matrícula de Ingresantes : 22 y 23 de marzo
- Matrícula de Reingresantes : Del 24 al 26 de marzo
- Confirmación y emisión de ficha de matrícula abril : Del 29 de marzo al 02 de abril
- Pago de carné Universitario : Del 05 al 09 de abril

Actividades académicas:

- Asamblea general de docentes (virtual) : 01 de marzo, 9:00 a.m.
- Reuniones por Departamentos Académicos : Del 02 al 31 de marzo
- Entrega de sílabos : Hasta el 31 de marzo
- Capacitación del uso y manejo de la Plataforma Q10 : 30 y 31 de marzo
- Inicio de clases : 05 de abril
- Finalización del ciclo : 23 de Julio
- Envío virtual de notas (parcial) : Del 01 al 04 de junio
- Publicación de notas parciales : 07 de junio
- Evaluación final : Del 19 al 23 de julio
- Ingreso de notas a la plataforma : Del 23 al 30 de julio
- Cierre del semestre académico : 04 de agosto

Retiro de cursos / Licencia de Estudios:

- Recepción de solicitudes : Hasta el 07 de mayo
- Evaluación de expedientes : Del 10 al 14 de mayo
- Publicación de aptos y entrega de R.D. : 21 de mayo



EXPEDIENTE: RYE2021-INT-0010859

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 13F597

Convalidación de cursos programados en el semestre:

- Recepción de solicitudes : Hasta el 16 de abril
- Evaluación de expedientes : Del 19 al 30 de abril
- Publicación de aptos : 07 de mayo
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : Hasta el 20 de mayo

Examen Extraordinario de Subsanción:

- Presentación de solicitudes : Hasta el 18 de junio
- Evaluación de expedientes : Del 21 al 25 de junio
- Publicación de aptos : 30 de junio
- Entrega de R.D. y pago por examen : 06 al 12 de julio
- Entrega de balotarios : A partir de 13 de julio
- Fecha de examen : 23 de Julio

2021 – II

Reingreso:

- Presentación de solicitudes : Hasta el 23 de julio
- Evaluación de expedientes : 26 al 30 de julio
- Publicación de aptos y entrega de R.D. : 09 de agosto

Matrícula:

- Publicación de horarios : 02 de agosto
- Inscripción de matrícula por ciclo : Del 02 al 06 de agosto
- Inscripción de matrícula por cursos : Del 09 al 13 de agosto
- Confirmación y emisión de ficha de matrícula : Del 16 al 20 de agosto
- Inscripción de Reingresantes : Del 16 al 18 de agosto
- Pago de carné Universitario : Del 23 al 27 de agosto

Actividades académicas:

- Inicio de clases : 23 de agosto
- Finalización del ciclo : 10 de diciembre
- Envío virtual de notas (parcial) de octubre : Del 27 de setiembre al 01 de octubre



EXPEDIENTE: RYE2021-INT-0010859

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 13F597

- Publicación de notas parciales : Del 04 al 07 de octubre
- Evaluación final : Del 06 al 10 de diciembre
- Ingreso de notas a la plataforma : Del 13 al 17 de diciembre
- Clausura del año académico : 20 de diciembre
- Cierre del semestre académico : 22 de diciembre

Retiro de cursos / Licencia de Estudios:

- Recepción de solicitudes : Hasta el 16 de setiembre
- Evaluación de expedientes : Del 17 al 22 de setiembre
- Publicación de aptos y entrega de R.D. : 24 de setiembre

Retiro de cursos / Licencia de Estudios:

- Recepción de solicitudes : Hasta el 24 de setiembre
- Evaluación de expedientes : Del 27 de setiembre al 01 de octubre
- Publicación de aptos y entrega de R.D. : 18 de octubre

Convalidación de cursos:

- Recepción de solicitudes : Hasta el 10 de setiembre
- Evaluación de expedientes : Del 13 al 17 de setiembre
- Publicación de aptos : 24 de setiembre
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : Del 28 de setiembre al 04 de octubre

Examen Extraordinario de Subsanción:

- Presentación de solicitudes : Hasta el 17 de setiembre
- Evaluación de expedientes : Del 20 al 24 de setiembre
- Publicación de aptos : 30 de setiembre
- Derecho de pago : Del 01 al 11 de octubre
- Entrega de balotarios : A partir del 01 de octubre
- Fecha de examen : 29 de octubre



EXPEDIENTE: RYE2021-INT-0010859

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **13F597**



EXPEDIENTE: RYE2021-INT-0010859

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **13F597**



EXPEDIENTE: RYE2021-INT-0010859

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **13F597**